



VICERRECTORADO DE CALIDAD

RUCT	MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO
4312449	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS AVANZADOS EN DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO

Universidad/es participantes	Centro
UCM, UDIMA	FACULTAD DE DERECHO

Créditos	Doble grado/máster	Curso de implantación	Prácticas externas	Programas de movilidad
60		2014-15		

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
		X	

CURSO 2024-25
OFICINA PARA LA CALIDAD

ÍNDICE

<u>INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO</u>	3
<u>ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER</u>	3
<u>1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO</u>	3
<u>2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO</u>	3
<u>3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO</u>	3
<u>4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS</u>	4
<u>5. INDICADORES DE RESULTADO</u>	4
<u>6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.</u>	6
<u>7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</u>	6
<u>8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.</u>	6
<u>9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA</u>	8

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

URL: La información específica sobre el Máster está publicada en los enlaces de la UCM <https://derecho.ucm.es/estudios/master-derechofinancieroymaterial>

Y de la UDIMA <https://www.udima.es/es/master-interuniversitario-estudios-avanzados-derecho-financiero-tributario.html>

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

El 10 de julio de 2025 en la reunión de la Junta de la Facultad de Derecho se aprobó la revisión del SIGC del centro que es común para todas las titulaciones, lo que supuso la revisión del Reglamento y del documento colgado en la web. No cambia su esencia. Figuran en los enlaces: <https://derecho.ucm.es/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-de-la-facultad-de-derecho>

<https://derecho.ucm.es/file/reglamento-de-organización-y-funcionamiento-del-sistema-interno-de-garantía-de-calidad-de-la-facultad-de-derecho-julio-2025>

Se articula en dos niveles. En la base se encuentran las Subcomisiones de Calidad de Grado y Postgrado, y por encima de ellas la Comisión de Calidad de Centro. La coordinadora de esta Titulación se integra en las Subcomisiones de Calidad de Postgrado, asegurando así la conexión entre el sistema de coordinación docente y el de calidad.

En el MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN ESTUDIOS AVANZADOS EN DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO, en virtud del Convenio de Cooperación Académica entre la UCM y la UDIMA, de 24 de abril de 2014, se constituye el Consejo de Coordinación Académica del Máster como órgano colegiado para promover las acciones oportunas que faciliten el cumplimiento de las normas de calidad. En el Acta conjunta núm.1 del Curso Académico 2015-2016 de dicho Consejo de Coordinación Académica del Máster se establece como órgano mixto de coordinación encargado de mantener la relación entre los SIGC de ambas Universidades aplicables de forma concomitante.

Subcomisión de Calidad de Postgrado

Cargo	Departamento	Nombre
Presidenta	Vicedecana de Calidad e Innovación	Clara Isabel Cordero Álvarez
Miembro nato	Vicedecano de Investigación y Política Científica	Faustino Martínez Martínez (hasta el 20/01/2025). Ignacio García Vitoria (desde 21/01/2025)
Miembro nato	Vicedecano de Estudios de Postgrado y Títulos Propios	José Almudí Cid (Hasta enero de 2019)/ Nuria García Piñeiro (Desde febrero de 2019)/María José Roca (desde 1 octubre de 2020 hasta 20/01/25)/ Carolina Sanmartín Mazzuconi (desde 21/01/25)
Miembro nato	Coordinador del Master de Acceso a la Abogacía	Alfredo Muñoz García (hasta mayo de 2019)/Alfredo Liñán Lafuente (desde junio de 2019)/Bárbara Sánchez López (desde mayo 2021)/Olaya Godoy Vázquez (desde 1 junio 2022).
Miembro nato	Coordinador de Master en Derecho español vigente y comparado	Rosa María Moreno Flórez
Miembro nato	Coordinadora del Master en Derecho Financiero y Tributario	M.º Amparo Grau Ruiz
Miembro nato	Coordinador del Máster en Derecho Internacional	José Antonio Perea Unceta (hasta el 30 de septiembre de 2019)/ Lidia Moreno Blesa (desde el 1 de octubre de 2019 hasta 30 junio 2022). Raquel Regueiro Dubra (desde 1 julio de 2022 hasta 30 junio 2024). Jorge Rodríguez Rodríguez (desde 1 julio 2024 hasta 18.12.24)/ Juan Bautista Cartes Rodríguez (desde 19 diciembre 2025)
Miembro nato	Coordinador del Máster en Medioambiente	Miguel Ángel Alcolea (hasta 30 de junio de 2022)/José Antonio Sotelo Navalpotro (desde 1 julio de 2022)
Miembro nato	Coordinadora del Máster en Derecho Parlamentario	Covadonga Ferrer Martín de Vidales
Miembro nato	Coordinador del Máster en Estudios Avanzados en Derecho del Trabajo y Proceso Laboral (NO SE OFRECE desde 2017/2018)	Joaquín García Murcia
Miembro nato	Coordinador del Programa de Doctorado	Nuria García Piñeiro (Hasta enero de 2019)/ Ignacio García Vitoria (desde febrero de 2019)/ Bárbara Sánchez López (coordinadora adjunta programa doctorado: desde 1 abril 2025).
Repres. PDI	Departamento de Derecho Internacional	Ana Cema López Martín
Repres. PAS	PAS (Secretaría Adm. Administrativo)	Natalia Arranz Urrutia

Repres. Alumnos	Alumno Doctorado Derecho Civil/alumno doctorado Derecho porocesal/ Alumno Doctorado Derecho Mercantil	Vera Sanz Gómez (hasta febrero de 2021)/ Juan Bautista Cartes Rodríguez (desde marzo de 2021)/ Pablo Muyo Bussac (desde 8 julio 2022 hasta 12 febrero 2025)/Carlos Asensio-Wandosell Fominaya (desde 13 febrero de 2025)
(*) Será Secretario:	el profesor de menor antigüedad.	

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

Están recogidas en el apartado específico (*Funciones de la Comisiones y Subcomisiones de Calidad, normas de funcionamiento y relación*) en la web de la Facultad dentro del apartado de Calidad que recoge toda esta información, conforme obra en la siguiente URL:

<https://derecho.ucm.es/data/cont/docs/23-2021-09-16->

<Funciones%20de%20la%20Comisiones%20y%20Subcomisiones%20de%20Calidad,%20normas%20de%20funcionamiento%20y%20relaci%20n%20revisada.pdf>

El SGIC implantado es efectivo en la medida en que permite tratar en la Subcomisión específica asuntos propios del nivel de estudios correspondiente y, al mismo tiempo, conectar dicho tratamiento con otros comunes que afectan a la generalidad de las titulaciones, asegurando la coherencia de la totalidad de las acciones emprendidas.

La Junta de Facultad como órgano de Gobierno del Centro ratifica aquellas medidas/decisiones que han sido abordadas por las Comisiones/subcomisiones de Calidad que impongan obligaciones para cualquiera de los colectivos (PDI, Alumnado o PAS), o la designación de los miembros no natos de la Comisión de Calidad de Centro, de conformidad con el art. 6 del Reglamento de funcionamiento del SGIC de la Facultad de Derecho aprobado por Junta de Facultad de 27 de febrero de 2013.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

Las comisiones se reúnen al menos dos veces a lo largo del Curso Académico y pueden ser convocadas extraordinariamente además cada vez que su presidente lo entienda necesario. En el curso académico 2022/2023 se han celebrado dos reuniones ordinarias por cada Comisión Subcomisión de forma presencial y telemática para asegurar la concurrencia de todos los miembros, además de las extraordinarias de la de Calidad de Centro para aprobación Memorias del curso pasado y para propuestas de nombramientos de miembros no natos de las subcomisiones para llevar la aprobación a Junta.

Ésta es la relación, para el curso académico que se analiza, señalando su naturaleza por orden cronológico:

- Acta reunión extraordinaria Comisión de calidad de centro (14 octubre 2024)
- Acta reunión extraordinaria Comisión de calidad de centro (5 diciembre 2024)
- Acta reunión conjunta Comisiones Calidad (4 febrero 2025)
- Acta reunión extraordinaria Comisión Calidad Centro. 12 febrero 2025 (agente externo)
- Acta de la reunión conjunta Comisiones Calidad (3 julio 2025)

Las actas de todas ellas y sus respectivos anexos están publicadas en la página institucional y puede accederse a través del siguiente enlace: <https://derecho.ucm.es/composicion-de-las-comisiones-de-calidad>. En las reuniones conjuntas se han tratado temas en común, junto que lo que afecta a esta titulación en el curso 2024-2025. De hecho, el informe inicial y otro final para esta titulación se adjuntaron a las actas correspondientes, como se indica en la tabla siguiente.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
14-X-2024	Memoria de seguimiento del Máster del curso 2023-24	Se aprueban por unanimidad de todos los miembros presentes (presencialmente y de manera virtual) todas las memorias de seguimiento sometidas a valoración

4-II-2025	Apertura procedimiento seguimiento ordinario voluntario	Este Máster se acoge a la posibilidad de seguimiento externo ante la Fundación Madri+d abierta en el mes de enero mediante procedimiento voluntario ordinario para las titulaciones oficiales con el objeto de subir las calificaciones en los distintos Criterios/Dimensiones del último informe final de RA obtenidos en los años 2021/2022 (de C a B o incluso A), para que las futuras RA sean en modalidad abreviada.
	Propuesta medidas responsables de las titulaciones frente a debilidades detectadas en los informes seguimiento interno/externo.	Se trata fundamentalmente de los datos vinculados a las encuestas de inserción laboral y satisfacción egresados. Se explica que sí se cuenta con encuestas, pero realizadas desde la UDIMA, que llegan más tarde de plazo memoria seguimiento UCM (se formularon alegaciones en este sentido ante informe seguimiento interno y se hará referencia a ello en el seguimiento ordinario externo ante la Fundación). También se insiste en la necesidad de cooperación por parte del Rectorado para recabar correos antiguos de los alumnos, para coadyuvar en esta labor. Se continua por la Profesora Grau indicando que se está valorando la modificación de la memoria verificada para dar más flexibilidad en la titulación. Se reincide en los problemas de pagos alumnos extranjeros. Por último, se plantean los problemas de incorporación de los asociados en el segundo cuatrimestre para impartir la docencia en esta titulación.
	Valoración por los coordinadores del comienzo curso 2024-2025	En las clases del postgrado en este título interuniversitario ha transcurrido con normalidad en la UDIMA, sin incidencias. La sesión de presentación del Máster se celebró por las Coordinadoras conjuntamente y el seguimiento continuado de todos los matriculados a través de intensa coordinación con las respectivas secretarías, procurando cartas más detalladas sobre el programa para poder gestionar la movilidad de extranjeros. La veintena de alumnos matriculados en esta promoción eligió su delegada y se realizó la reunión informativa sobre el Trabajo de Fin de Máster. En cuanto a la disponibilidad del profesorado del segundo cuatrimestre, lamentablemente se está pendiente todavía de que se confirme la compatibilidad a un nuevo profesor asociado.
12-II-2025	Nombramiento agente externo de la Comisión Calidad del Centro	Se nombre a D. Jesús Pindado Delgado, en sustitución de D. Sergio González Fernández
3-VII-2025	Informe Vicedecana sobre los resultados del seguimiento externo de la Fundación Madri+d:	Este Máster sólo sometió el referido Criterio 7 (Indicadores de rendimiento y satisfacción) a seguimiento para subir de C a B, pero se ha mantenido en el informe provisional, se han formulado alegaciones en tiempo y forma, acompañadas de evidencias para fundamentar la justificación de la subida de calificación solicitada (de la adopción de medidas y resultados obtenidos).
	Revisión del Reglamento de SIGC de la Facultad	Actualización e introducción de ítems a solicitud de la Oficina para la Calidad UCM
	Aprobación formulario graduaciones para recabar datos para alumni	Encuestas satisfacción egresados y empleabilidad como medida para tratar de subsanar la debilidad constante de falta de respuestas en este sector una vez que abandonan la casa (Anexo II)
	Informes finales curso 2024-2025	El informe del Máster se recoge junto con el acta para que pueda consultarse de forma permanente en la página web de la Facultad en el apartado de Calidad, como ANEXO IX. No ha habido incidencias, se han realizado las visitas institucionales programadas, la defensa de TFM ha transcurrido con normalidad y se ha conseguido internamente la respuesta de egresados habiéndolo hecho constar en las alegaciones oportunas. Cambia la responsable de matrícula en UDIMA.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
El SIGC actual es eficaz, mantiene la cohesión necesaria en los enfoques a problemas comunes y procura soluciones específicas coherentes en virtud de las características de cada titulación.	Sigue sin simplificarse el formato de las memorias anuales en la UCM, cuando en otras Universidades basta marcar casillas y se da oportunidad de realizar los comentarios que el coordinador crea oportunos. Se invierten mal los recursos humanos al pedir datos que ya obran en poder del Rectorado. No debe ser responsabilidad del PDI aumentar la participación de terceros en encuestas. Se abusa descargando tareas de secretaría

	administrativa en el PDI, restándole tiempo para atender bien las que le son propias
--	--

El SGIC de la UDIMA está implantado y estructurado en una serie de procesos orientados a garantizar la calidad de las enseñanzas y del profesorado, y se describe en un conjunto documental de procedimientos. El SGIC está organizado en tres niveles: institucional, por centro y por título. Los órganos responsables del SGIC en relación con esos tres niveles son los siguientes:

- Comisión de Calidad Institucional: Nombrada por el Rectorado para apoyar las labores de implantación y seguimiento del SGIC. En su reglamento de funcionamiento se regula que, al menos, se reúne dos veces por curso académico.
- Comisión de Calidad de Centro y de Título: Nombradas por el Decanato para llevar a cabo las funciones de implantación, desarrollo y seguimiento interno, así como todas las tareas relacionadas con los procesos de evaluación y acreditación de las titulaciones oficiales adscritas al centro. En su reglamento de funcionamiento se regula que, al menos, se reúne dos veces por curso académico; aunque se reúne tantas veces como sea necesario para poder llevar a cabo las actividades relacionadas con las funciones encomendadas. La Comisión de Calidad de Título cuenta con el apoyo de la Comisión de Calidad del Centro.

En ambas comisiones se encuentran representados los tres grupos de interés principales: estudiantes, PDI y PAS.

A nivel de titulación, el SGIC del título está representado por: El Director del título, el Director de Departamento de la Facultad, el Decano de la Facultad, un representante del PAS y el delegado de los estudiantes elegido para el título o, en su defecto, para la Facultad.

La representación de estudiantes está estructurada en tres niveles: representante general, representante por centro, y representante por título. El representante de título cuenta con medios para el desempeño de su función: convocatoria para propuesta y elección de delegado, foro de discusión de representante de estudiantes en aula central del título, coordinación con representante de estudiantes de Facultad, acceso a las informaciones del SGIC.

En la UDIMA, la información relativa al SGIC del programa está disponible en la página web en la pestaña de calidad para todos los grupos de interés, mediante el campus virtual, disponible para el PAS/PDI y estudiantes y a través de la red de sites del SGIC.

El SGIC vela porque la información pública tenga niveles óptimos de accesibilidad, se mantenga actualizada y sea adecuada y coherente con los compromisos adquiridos en la memoria de verificación del título, sus modificaciones y las recomendaciones de los informes externos de evaluación.

Cabe destacar que en la UDIMA el informe de seguimiento interno de los másteres ya tiene un formato (básicamente añadiendo cruces en casillas) como el de la Fundación Madrid+D, siendo bastante más sencillo de elaborar que el actualmente exigido en la UCM.

La aplicación de forma concomitante y coordinada de dos sistemas de garantía interna de calidad, el de la UCM y el de la UDIMA, asegura la mejora continua del título. Sus procesos, la información resultante y su explotación por los responsables de la titulación permiten identificar márgenes de mejora y buenas prácticas.

2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

La comunicación continuada entre las Coordinadoras garantiza la eficaz resolución de los problemas, a través del órgano mixto de coordinación existente. Han sido frecuentes los contactos telefónicos durante el curso académico. El intercambio de mensajes por correo electrónico se ha producido con asiduidad. Se ha realizado una reunión de coordinación previa al inicio del curso académico y otra para valorar el transcurso del año, documentadas en las actas publicadas en el repositorio establecido al efecto dentro del aula de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la UDIMA. También ha habido reuniones virtuales periódicas en momentos clave del calendario académico, en las que se han trasladado los acuerdos internos adoptados.

A través de JITSI (<https://jitsi.org>), que es la nueva herramienta que soporta la actividad de UDIMA, se han llevado a cabo sesiones con los estudiantes de ambas coordinadoras conjuntamente: una primera de presentación, la segunda para adelantarles información relativa al TFM, una de cierre del primer semestre en

UDIMA y otra de bienvenida a la UCM. Las jornadas de acogida de los alumnos son publicadas en el aula virtual de UDIMA y campus virtual de la UCM para cada cuatrimestre del curso, explicando cuál es el modo de funcionamiento de ambas Universidades. En el caso de la UDIMA se realizan online y la grabación queda almacenada de modo que esté disponible para que quienes, por problemas de compatibilidad (porque a menudo algunos estudiantes se encuentran en diferentes husos horarios), no hayan podido participar de manera síncrona en la sesión, puedan consultarla con posterioridad.

Ambas Coordinadoras han prestado atención a la secuenciación temporal en el desarrollo de las asignaturas. Han valorado las fechas de evaluación previstas en el calendario académico de ambas Universidades para coordinar la incorporación a la fase presencial y establecer las convocatorias (ordinaria y extraordinaria) de defensa del TFM.

Las Coordinadoras académicas se han comunicado directamente los cambios requeridos por las autoridades universitarias y especialmente los que afectan al profesorado participante en la titulación.

COORDINACIÓN INTERNA EN LA UCM

La coordinación en la UCM se ha llevado a cabo verticalmente, orientando la labor docente de acuerdo con las instrucciones del Decanato de la Facultad de Derecho. La Coordinadora ha tenido en cuenta todos los avisos, decisiones, recomendaciones y plazos, trasladados por la Vicedecana de Calidad, la Vicedecana de Posgrado o el Vicedecano de Ordenación Académica. Asimismo, ha acudido a las reuniones a las que ha sido convocada. También ha tomado en consideración los criterios fijados por el Consejo del Departamento de Derecho Mercantil, Financiero y Tributario en la asignación e impartición de la docencia.

También se ha cuidado la coordinación horizontal, con carácter previo al comienzo de las clases, la Coordinadora ha consensuado con los profesores, tanto los contenidos a desarrollar en cada asignatura, como las fechas de cada una de las sesiones presenciales. Ha celebrado reuniones de todo el profesorado al efecto de fijar criterios.

La Coordinadora ha supervisado el cumplimiento del cronograma del segundo semestre publicado en el Campus Virtual, a través de una comunicación fluida con los coordinadores de cada asignatura. Ha revisado las guías docentes preparadas por los profesores de cada asignatura y su coherencia. La Coordinadora también ha organizado con los profesores conferencias adicionales sobre cuestiones que complementan la formación de los estudiantes en relación con los proyectos de investigación vigentes en el Departamento.

La Coordinadora ha atendido de forma permanente a los alumnos para solucionar cualquier problema. La Coordinadora se ha ocupado de la asignatura del TFM, en la que participan todos los profesores como tutores y ha mantenido reuniones virtuales frecuentes con los estudiantes para su seguimiento. Igualmente, ha organizado las visitas institucionales programadas: al Instituto de Estudios Fiscales del Ministerio de Hacienda, a la Asociación Española de Asesores Fiscales, al Ilustre Colegio de Abogados de Madrid...

COORDINACIÓN INTERNA EN LA UDIMA

Al tratarse de una titulación integrada en la Facultad de Ciencias Jurídicas, la coordinación vertical se ha realizado a través de sus Comisiones: Comisión de Calidad de la Facultad, Comisión WEB y Manuales, que realiza la supervisión de los contenidos web de los Grados y Máster adscritos a la Facultad y revisión de los manuales, Comisión de Investigación y Comisión Practicum y TFG o TFM.

En UDIMA la Coordinadora académica ha perseguido tanto una coordinación horizontal como vertical del programa formativo, buscando la planificación académica más adecuada para un aprendizaje progresivo y complementario. Respetando el calendario del curso académico establecido por la UDIMA, y con la consulta previa al equipo docente del título, ha publicado en el Aula Central del Máster un calendario del primer semestre del Máster. La Coordinadora ha proporcionado al profesorado la información de las asignaturas de acuerdo al diseño de contenidos, competencias, resultados de aprendizaje y demás instrucciones recogidas en la memoria verificada para la elaboración de las actividades de evaluación, así como de la Guía Docente. Con ello se garantiza un desarrollo uniforme y claro de las diferentes asignaturas. La Coordinadora ha revisado la documentación a utilizar en la docencia de cada asignatura para asegurar la actualización de las materias, evitar la duplicidad de contenidos y la existencia de lagunas. También ha analizado las pruebas de evaluación y las competencias. Desde UDIMA con frecuencia ha ofrecido a los estudiantes la oportunidad de participar

de forma gratuita voluntariamente en numerosas sesiones de formación complementarias celebradas en el Centro de Estudios Financieros.

La Coordinadora ha velado por la existencia de coordinación entre los profesores del claustro. De forma previa al inicio del año académico se ha llevado a cabo una reunión de preparación del curso con el profesorado y contactos semanales de carácter presencial e informal. Además, cuenta con el foro interactivo “Comunicados de la Coordinación del Máster en Estudios Avanzados de Derecho Financiero y Tributario” en el aula virtual de la Facultad de Ciencias Jurídicas.

En definitiva, ambas coordinadoras han mantenido dos reuniones internas de coordinación con el claustro de profesores en las dos instituciones: una al principio y otra al final del curso. Se han tratado fundamentalmente asuntos temporales y metodológicos: cronogramas de la docencia, las fechas de evaluación y la composición de los Tribunales para la defensa del TFM.

En las dos Universidades existen mecanismos de coordinación docente horizontal (que descansan principalmente en la labor de las Coordinadoras) y vertical (integrados en los propios de cada centro) que aseguran la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
4-IX-2024	Defensa TFM en convocatoria extraordinaria	Se fija ficha, a partir de la de las calificaciones finales en UDIMA
	Inicio del primer cuatrimestre	Se concreta se sesión conjunta de bienvenida
	Otras cuestiones	Supervisión de gestión administrativa
17-IX-2024	Petición recibida de defensa por videoconferencia	Se autoriza
	Otras cuestiones	Sustitución de profesor en la UDIMA
22-I-2025	Seguimiento voluntario 2025	Se acuerda recabar los datos necesarios para participar en el mismo
	Cierre del primer cuatrimestre	Se fija la sesión conjunta de orientación para la transición a la UCM
	Admisión	Se podrá admitir a quienes tengan pendientes hasta 9 créditos ECTS
	Tutoría del TFM	Se apoyará desde UDIMA en la codirección de los trabajos ante los problemas de personal docente experimentados en el Departamento de la UCM
19-V-2025	Fijación de fecha de defensa del TFM en convocatoria ordinaria.	24 de junio de 2025.
	Acto de graduación en la UCM	29 de mayo de 2025 a las 18:00h. Padrino de la promoción, Profesor Miguel de Haro. Visita de D.José Antonio Sánchez García, Decano en UDIMA
10-IX-2025	Calificaciones asignaturas impartidas en UDIMA y convocatoria extraordinaria para la exposición del TFM	Se concreta que las calificaciones pendientes en UDIMA estarán disponibles en breve, por lo que se decide realizar la convocatoria extraordinaria para la defensa del TFM el 22 de septiembre (en dos turnos dado el elevado número) y se autoriza a dos alumnos, con causa justificada, a la presentación por videoconferencia el 18 de septiembre.
	Sesión conjunta inicio del curso 2024-25	Se fija la fecha de la sesión conjunta de presentación del Máster.: 24 de septiembre de 2025
	Evolución de la matrícula	4Se supervisa el número de matriculados en ambas Universidades, tras cerrarse el tercer plazo en la UCM. La Coordinadora en la UCM escribirá a los preinscritos admitidos para recordarles las gestiones urgentes en UDIMA y que puedan comenzar puntualmente las clases

FORTALEZAS	DEBILIDADES
La fluida relación en las comunicaciones entre las Coordinadoras académicas, su constancia y dedicación en sus respectivos Centros aseguran la confianza en la resolución de cualquier posible problema.	En los títulos interuniversitarios, por sus propias características, la gestión sigue enfrentando algunas dificultades ante los procedimientos administrativos habituales

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación	5º curso de seguimiento o 4º curso de acreditación
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	54,54%	91,7%	75%	57,1%	60%
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	18,18%	16,7%	33,33%	100%	100%
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	100%	50%	50%	50%	100%

No disponemos de los datos institucionales del programa Docencia del curso de referencia (2024-25,) a fecha de realización de esta memoria de seguimiento en los plazos impuestos por Rectorado, por lo que no se puede hacer el análisis de evolución de estos indicadores respecto de los cursos anteriores, por lo que las conclusiones en relación con estos indicadores (IUCM-6 a 8) se mantienen en relación con el curso anterior analizado en la memoria de 2023-24. Los datos vinculados a los indicadores del programa Docencia- UCM del curso 2024-25 serán analizados en posteriores memorias cuando estén disponibles.

Conforme a los datos del curso anterior: "En el IUCM-6, la tasa de participación en el Programa de evaluación docente en la UCM ha aumentado con respecto al curso anterior superando el nivel del curso 2019-20. Ha habido 6 profesores de la UCM participantes. En cuanto al indicador IUCM-7, por el cambio de programa de Docencia en Extinción (de evaluación anual) a Docencia UCM (cuyo informe de evaluación se emite cada tres años académicos), probablemente al haberse completado el ciclo de tres cursos que concierne al profesor, el porcentaje de evaluación se ha mantenido como el curso anterior. Se han evaluado dos profesores, habiendo mejorado la tasa de evaluaciones con respecto al curso anterior. Sus resultados han sido una evaluación muy positiva y otra excelente".

ICMRA-1c: Estructura del Personal Académico del Título

Fecha: 01/11/2024

Centro Sede: FACULTAD DE DERECHO

Plan de Estudios: MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS AVANZADOS EN DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO (0695)

Categoría	Personas	% de Personas	Créditos Impartidos	% de Créditos Impartidos	Sexenios
Ayudante Doctor	1	16,7%	4,80	12,0%	1
Catedrático de Universidad	3	50,0%	24,40	61,0%	17
Contratado Doctor	1	16,7%	3,60	9,0%	1
Contratado Doctor Interino	1	16,7%	7,20	18,0%	2

Datos extraídos el 06/10/2025

[Refrescar](#) - [Imprimir](#) - [Exportar](#)

En el curso académico 2024-2025, de nuevo tienen docencia asignada en este título, en su mayoría, doctores. El 84,6 % del profesorado de la titulación es doctor, teniendo en cuenta tanto el de la UCM como el de la UDIMA. Todos ellos son especialistas en Derecho Financiero y Tributario y algunos también se dedican al ejercicio profesional. Los numerarios participantes (tres del cuerpo de Catedráticos) tienen amplia experiencia docente e investigadora, como avalan tanto el número de sexenios que tiene reconocidos (17), como las Tesis doctorales que se han defendido en los últimos cursos y las que se hallan en proceso de elaboración, por lo que su perfil se adecúa perfectamente a los requerimientos de la titulación. Además, se cuenta con profesores de gran experiencia por su dilatada actividad profesional, por ejemplo, en la Inspección de Tributos. En lo tocante a la información sobre los proyectos de innovación en el curso analizado, obra en el enlace

<https://derecho.ucm.es/curso-2024-2025-1>. Así, se participó en el proyecto INNOVA número 231 sobre "Recursos para la docencia. integración digital, histórico-artística, y audiovisual en el aula: IA, herramientas de imagen, literatura, cine, arte y mitología", cuyos detalles pueden consultarse en <https://derecho.ucm.es/recurso>. Se tuvieron en cuenta las opiniones de los alumnos de esta titulación en su desarrollo. Como muestra de la ventajosa atmósfera que procura la existencia continuada de proyectos nacionales y europeos, así como de grupos de investigación validados por la Comunidad de Madrid a los que pertenecen los profesores de este Máster, cabe mencionar algunos recientes, así como actividades de transferencia en el plano interno e internacional:

Profesor Martínez Lago

Director del grupo de investigación sobre Equilibrio, disciplina presupuestaria y protección de los fondos públicos frente al fraude, el dispendio y la corrupción, EQUIDISPRES

<https://www.ucm.es/grupos/grupo/599>

Presidente del Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Pozuelo de Alarcón

Profesora Grau Ruiz

Directora del grupo de investigación sobre Derecho para el desarrollo sostenible: medidas fiscales, laborales y administrativas socialmente responsables, IUS-SustentaRSE

<http://www.ucm.es/grupos/grupo/774>

Miembro del Subcomité de Tributación ambiental de la ONU <https://tribuna.ucm.es/news/catedratica-amparo-grau-ucm-subcomite-tributacion-ambiental-compensaciones-emisiones-onu>

Profesor Serrano Antón

Director del grupo de investigación sobre Fiscalidad internacional y de la Unión Europea, FISCINTUE

<https://educacion.ucm.es/grupos/grupo/871>

Cátedra Jean Monnet - "European Union Fair Taxation (EU FAIRTAX)" de 2022 a 2025

<https://tribuna.ucm.es/news/el-profesor-de-la-facultad-de-derecho-fernando-serrano-anton-titular-de-la-nueva-catedra-jean-monnet-sobre-tributacion-justa-en-la-union-europea>

FORTALEZAS	DEBILIDADES
El título cuenta con una plantilla altamente cualificada.	La planificación docente para el segundo cuatrimestre se vio nuevamente alterada por retrasos en las contrataciones pendientes y la sobrecarga se acusó a la hora de la asignación de los TFM a dirigir.

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

Sistema de Reclamaciones, Quejas y Sugerencias de la Facultad de Derecho:

Todas las reclamaciones, quejas y sugerencias se centralizan en la Comisión de Calidad de Centro, para que esté directamente informada de todas las cuestiones relacionadas con la calidad de las titulaciones. Un equipo permanente de esta comisión las recibe y las tramita. El procedimiento y el órgano que resuelve dependen de si lo recibido es una queja, una reclamación o una sugerencia, y también del sector, colectivo, unidad o tarea a la que la queja, reclamación o sugerencia se refieren. La tramitación de las reclamaciones es siempre contradictoria.

Las reclamaciones, quejas y sugerencias pueden formularse en papel, a través del Registro, y también mediante los buzones electrónicos que se encuentran en la web de la Facultad (indicación de las vías en <https://derecho.ucm.es/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-de-la-facultad-de-derecho>). Acceso al buzón electrónico de sugerencias, quejas y reclamaciones en AVISOS DE PORTADA de la página web de la Facultad de Derecho (<https://derecho.ucm.es/noticias/18608>) y dentro de apartado de CALIDAD de la página web de la Facultad de Derecho (<https://derecho.ucm.es/buzon-de-sugerencias,-quejas-y-reclamaciones>)

La queja pone en conocimiento de la Comisión de Calidad algo que no funciona correctamente, pero no conlleva una respuesta ni necesariamente una actuación inmediata y concreta, de modo que la identificación del remitente es opcional. Para implicar a terceras personas individualizadas sólo puede hacerse uso de la reclamación.

Mediante las sugerencias puede hacer llegar a la Comisión de Calidad ideas para mejorar cualquier aspecto de la vida y servicios de la Facultad, y el apoyo o la felicitación que considere convenientes ante lo que le parece de ayuda o utilidad. Pueden ser anónimas o identificadas.

La reclamación pretende una respuesta y una actuación concretas ante algo que afecta al reclamante, de modo que requiere siempre que el remitente se identifique. Abre un procedimiento sencillo ante la Comisión de Calidad, regulado en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho, aprobado por Junta de Facultad de 27 de febrero de 2013.

Desde el Decanato se realiza una estadística por curso académico de las quejas, sugerencias y reclamaciones presentadas con referencia a la VÍA DE PRESENTACIÓN; SECTOR DEL QUE PROCEDEN; MOTIVO Y TITULACIÓN (<https://derecho.ucm.es/estadisticas>). Ahora mismo están disponibles desde el 2016-17 hasta el curso 2024-25.

En cuanto a los resultados de esta titulación, sigue sin verse afectada y no ha habido variación alguna desde el pasado curso. La Coordinadora de la UCM ha ayudado a quienes tenían problemas personales con alguna ausencia justificada, la participación *online* de manera excepcional en la defensa del TFM en la convocatoria extraordinaria en UDIMA o la matrícula extemporánea de asignaturas pendientes.

Además, coexiste el procedimiento para el planteamiento de quejas, reclamaciones y sugerencias en la UDIMA. Las quejas y reclamaciones son tratadas según procedimiento del SGIC a través de distintos canales. Las incidencias más relevantes son tratadas a través del Defensor Universitario, cuya actividad se registra en su memoria anual. La plataforma de atención al estudiante matriculado y potencial estudiante es la que resuelve las incidencias más comunes.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
El procedimiento de quejas, reclamaciones y sugerencias es robusto en ambas Universidades. La atención continuada por parte de las Coordinadoras cubriendo necesidades tal como surgen, evita su formulación.	

5. INDICADORES DE RESULTADO

5.1 Indicadores académicos y análisis de estos

INDICADORES DE RESULTADOS

*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación	5º curso de seguimiento o 4º curso de acreditación	6º curso de seguimiento o 5º curso de acreditación
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	50	60	60	60	60	60
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	6	8	11	15	12	10
ICM-3 Porcentaje de cobertura	12,00%	13,33%	18,33%	25%	20%	16,67%
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	75,64%	82,56%	88,76%	93,13%	69,90%	79,78%

ICM-5 Tasa de abandono-del título	33,33%	14,29%	60%	25%	28,57%	30%
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	89,74%	89,74%	100%	98,36%	100%	100%
ICM-8 Tasa de graduación	55,56%	75%	57,14%	66,67%	75,00%	75%
IUCM-1 Tasa de éxito	100%	91,03%	96,34%	96,13%	100,00%	93,42%
IUCM-5 Tasa de demanda del máster	120%	93,33%	101,67%	126,57%	240,00%	125%
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	75,64%	90,70%	92,13%	96,88%	76,62%	85,39%

La oferta de plazas en la UCM se ha ajustado al total que consta en la memoria verificada. Debe tenerse en cuenta que dicha previsión, por tratarse de un Máster Interuniversitario, es conjunta con UDIMA. La evolución de la matrícula en la titulación ha fluctuado ligeramente, habiéndose moderado el crecimiento interanual. Con respecto a los últimos cursos, parece haberse frenado algo la línea ascendente en la tasa de cobertura. Las acciones de publicidad institucional en la UCM para la captación de estudiantes (apareciendo en rankings como El Mundo, etc.), así como el éxito de algunos egresados de las promociones anteriores en otros países han contribuido al asentamiento de la titulación. También ha apoyado la difusión desde UDIMA por sus canales habituales, por ejemplo, dando noticias de eventos específicos como el acto de graduación celebrado en la Facultad de Derecho de la UCM.

La tasa de rendimiento ha caído este año, muchos alumnos de la pasada promoción no pudieron compaginar bien el estudio del Máster con sus obligaciones laborales o procesos de oposición en los que se encontraban inmersos, otros finalmente no contaron con los permisos de desplazamiento necesarios, además de padecer problemas económicos varios. Hay repetidores, sobre todo, del TFM que se esfuerzan por continuar su investigación, volviendo a matricularse en varios cursos siguientes o retoman la asignatura cuando disponen de tiempo. La falta de conclusión de estudios surge a menudo por el encarecimiento del coste de segundas o ulteriores matrículas, lo que repercute en una menor satisfacción con la titulación del estudiantado. En esta promoción muchos estudiantes tenían asignaturas no superadas del primer cuatrimestre en la UDIMA, de las que habrían de volver a examinarse en septiembre. Esto inevitablemente afectó a su dedicación (por ejemplo, en la asistencia a tutorías grupales del TFM) y rendimiento durante el segundo cuatrimestre en la UCM. Para evitar que los estudiantes decidan posponer para el siguiente curso la realización de alguna de las asignaturas, se les informará de que deben tener en cuenta cómo compaginar los trabajos que han de realizar en las clases con sus cargas laborales, recomendando matricularse sólo de las asignaturas a las que consideren van a poder presentarse y superarlas. La tasa de abandono ha aumentado escasamente y la tasa de graduación se ha mantenido igual a la del curso pasado-, a pesar de las referidas circunstancias.

En cuanto a la demanda del Máster ha vuelto a asemejarse a la de hace dos años, siendo excepcional la más elevada del pasado curso en el período analizado. El número de plazas de nuevo ingreso ofertadas se ha mantenido. El interés mostrado por los posibles alumnos es constante, pero muchos confían en la obtención de becas o concesión de visados, que no siempre logran a tiempo. También son bastantes los que confían en terminar sus estudios de grado para poder acceder y no lo consiguen (por ejemplo, una persona con discapacidad decidió dejar todo el segundo cuatrimestre para retomarlo el curso próximo y otra tuvo que

volver a Sudamérica justo antes de los exámenes por motivos familiares). La tasa de éxito, tras haber subido el pasado año, ha caído hasta el 93,42%. Algunos estudiantes faltaron a clase por la imposibilidad material de desplazarse. La atención a los estudiantes por parte del profesorado es adecuada y el grado de dificultad de las materias sea razonable.

La tasa de evaluación ha subido en comparación con los datos desfavorables del curso previo, por el esfuerzo de la Coordinadora y los tutores a la hora apoyar la elaboración de los Trabajos de Fin de Máster, marcando los tiempos. Egresados del propio Máster han compartido amablemente sus experiencias al prepararlo y en algunos casos, con causa justificada, se arbitraron prórrogas en el depósito del TFM. Algunos alumnos de promociones anteriores que tenían el TFM pendiente, lograron defenderlo este año. La tasa de eficiencia de los egresados en este curso académico se ha mantenido de nuevo en el 100%.

Desde UDIMA, la reflexión final sobre todas estas tasas en su conjunto arroja unos resultados satisfactorios en el rendimiento del título.

En lo que respecta a las calificaciones obtenidas por los estudiantes matriculados durante el curso 2024-2025 han sido las siguientes:

- Ordenación jurídica del gasto y de los presupuestos públicos: 1 no presentado, 4 aprobados, 9 notables y 3 sobresalientes.
- Derechos y garantías de los obligados en los procedimientos tributarios: 1 no presentado, 1 suspenso, 1 aprobado, 13 notables y 2 sobresalientes.
- Fiscalidad internacional y comunitaria: 1 no presentado, 3 aprobados, 10 notables y 3 sobresalientes.
- Fiscalidad de los actos y negocios jurídicos: 1 no presentado, 1 suspenso, 2 aprobados, 13 notables y 1 sobresaliente.
- Informática aplicada a la tributación: 1 suspenso, 4 aprobados y 13 notables
- Impuestos directos, indirectos y locales (comprende tres filas en la tabla): 3 suspenso, 11 aprobados y 5 notables.
- Trabajo de Fin de Máster: 3 no presentados, 3 aprobados, 7 notables y 3 sobresalientes.

Las distintas actividades formativas, la variada metodología docente y los diferentes sistemas de evaluación permiten contrastar la adquisición de los resultados de aprendizaje de acuerdo con el nivel de Máster en el MECES, tanto en la UDIMA como en la UCM. Se incluye la tabla resumen a continuación por permitirlo su tamaño

ICMRA-2: Resultados en las Asignaturas															
Curso Académico: 2024-25 Centro: FACULTAD DE DERECHO Plan de Estudios: MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS AVANZADOS EN DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO (0695)															
Asignatura	Carácter	Matriculados	1º matrícula	2º Matrícula y sucesivas	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1º Mat. / Mat. 1º Mat	NP	SS	AP	NT	SB	MH	
DERECHOS Y GARANTÍAS DE LOS OBLIGADOS EN LOS PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS (ESTUDIOS AVANZADOS)	OBLIGATORIA	18	18	0	88,89%	94,12%	5,56%	88,89%	1	1	1	13	2	0	
FISCALIDAD DE LOS ACTOS Y NEGOCIOS JURÍDICOS	OBLIGATORIA	18	18	0	88,89%	94,12%	5,56%	88,89%	1	1	2	13	1	0	
FISCALIDAD INTERNACIONAL Y COMUNITARIA	OBLIGATORIA	17	17	0	94,12%	100,00%	5,88%	94,12%	1	0	3	10	3	0	
IMPUUESTOS DIRECTOS (IMPUESTOS IRPF, SOCIEDADES, SUC. Y DONACIONES Y TRIBUTAC. DE NO RESIDENTES)	OBLIGATORIA	19	18	1	84,21%	84,21%	0,00%	88,89%	0	3	11	5	0	0	
IMPUUESTOS INDIRECTOS (IMPUESTOS IVA, TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y AJD. ESPECIALES)	OBLIGATORIA	19	18	1	84,21%	84,21%	0,00%	88,89%	0	3	11	5	0	0	
IMPUUESTOS LOCALES (IBI, IAE, INCREMENTO DEL VALOR TERRENOS, VEHÍCULOS, INSTALACIONES Y OBRAS)	OBLIGATORIA	19	18	1	84,21%	84,21%	0,00%	88,89%	0	3	11	5	0	0	
INFORMÁTICA APLICADA A LA TRIBUTACIÓN	OBLIGATORIA	18	18	0	94,44%	94,44%	0,00%	94,44%	0	1	4	13	0	0	
ORDENACIÓN JURÍDICA DEL GASTO Y DE LOS PRESUPUESTOS PÚBLICOS	OBLIGATORIA	17	17	0	94,12%	100,00%	5,88%	94,12%	1	0	4	9	3	0	
TRABAJO DE FIN DE MÁSTER (ESTUDIOS AVANZADOS DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO)	PROYECTO FIN DE CARRERA	16	15	1	81,25%	100,00%	18,75%	80,00%	3	0	3	7	3	0	

Datos extraídos el 06/10/2025
[Refrescar](#) - [Imprimir](#) - [Exportar](#)

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Mayoría de TFM defendidos	

5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal técnico, de gestión y de administración y servicios y agentes externos).

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación	5º curso de seguimiento o 4º curso de acreditación	6º curso de seguimiento o 5º curso de acreditación
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	7,9	6,5	7,9	7,9	7,9	8,2
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	9,3	9,5	9,3	9,5	9,5	9,4
IUCM-15 Satisfacción del PTGAS del Centro	7,7	7,6	7,7	7,9	7,7	7,5

La valoración media de los distintos grupos de interés se ha mantenido prácticamente igual: en el de los estudiantes ha subido hasta 8,2 y en el resto ha bajado alguna décima. Cabe resaltar que la puntuación más alta llega a 9,5 en el prestigio de la UCM y recursos y medios; mientras que la más baja es de 7,2 en atención al estudiante, fundamentalmente por problemas en la matriculación. En el caso del profesorado el grado de satisfacción alcanza el 9,4 de media y únicamente el ítem de aprovechamiento de las tutorías roza el 8. El PTGAS, en la encuesta disponible al nivel del centro, muestra una satisfacción de 7,7 y orgullo complutense de 8,5. Cabe añadir que recomendaría las titulaciones UCM en 8,1.

El profesorado valora muy positivamente la formación académica y el nivel de dificultad, las aulas y el Campus Virtual, entre otros. El estudiantado valora de forma extremadamente positiva el número de alumnos por aula y los materiales ofrecidos actuales y novedosos, junto con las competencias de la titulación.

En la UDIMA las muestras siguen siendo escasamente representativas, porque muchos estudiantes en la modalidad a distancia al nivel de Máster no suelen comprometerse en su realización.

Está publicada en la web de la Facultad de Derecho la encuesta de satisfacción del agente externo del curso 2024-2025, por ser información que se gestiona desde el Vicedecanato: <https://derecho.ucm.es/curso-2024-25-1> Los resultados son, como en el curso pasado, muy satisfactorios: por encima de 8 en todos los ítems recogidos, siendo el único con esa puntuación el relativo a "Participación en la toma de decisiones que afectan a la evolución de la Titulación". Esto se justifica, en parte, por las competencias propias de las Comisiones de Calidad. Consta en observaciones: "En mi primera participación en la Comisión quedé muy impresionado por el rigor en los trabajos realizados, demuestran un esfuerzo muy importante por el equipo que los realiza".

FORTALEZAS	DEBILIDADES
La satisfacción del PDI y estudiantes, manteniéndose en notable la del PTGAS	

5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

Lamentablemente, no se encuentran **fácilmente los** datos para IUCM-30 disponibles sobre la titulación en el enlace <https://servicioencuestas.ucm.es/unica/index.php/indicadores-de-calidad-ucm/> que está también enlazado en resultados curso 2024-25 para tasas de inserción y satisfacción global por titulaciones en la página web de la Facultad: <https://derecho.ucm.es/curso-2024-25-1>

No obstante, en Qlik Sense sí figura que la tasa de inserción laboral de los egresados es del 77,2% para el curso 2024-25, manteniéndose prácticamente en los mismos términos que en el curso anterior y siguiendo la tendencia de recuperación tras la pandemia que la hizo caer a mínimos históricos desde su implantación.

En cuanto al IUCM-29, a través de Qlik Sense se aprecia que sólo participa una muestra dos mujeres (de 25 a 34 años) con respecto a una población de 6. Hay desviación entre ambas y ha caído la media en la satisfacción.

La mayor puntuación en cuanto a la satisfacción de los egresados se alcanza en el ítem asumir responsabilidades con 9 y la menor en el de trabajo en equipo con 3,5. Con todo, la media de recomendación de la UCM es de 7.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación	5º curso de seguimiento o 4º curso de acreditación	6º curso de seguimiento o 5º curso de acreditación
IUCM-29 Tasa de satisfacción egresados con la formación recibida						9	4,5
IUCM-30 Tasa de inserción laboral egresados	73,4%	58,4%	68,0%	75,3%	74,1%	77,8%	77,2%

FORTALEZAS	DEBILIDADES
	Escasa participación

En todo caso, la Coordinadora seguirá recordando a los distintos colectivos los plazos de apertura de las encuestas de satisfacción, así como de la importancia de su participación en las mismas para que aumente la muestra.

5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

NO PROCEDE

FORTALEZAS	DEBILIDADES

5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.

NO PROCEDE

FORTALEZAS	DEBILIDADES

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación o modificación del Título, realizado por la Agencia externa.

NO PROCEDE

6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las “Recomendaciones” o “Recomendaciones de Especial Seguimiento” establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

Recibido el informe final de 7 de julio de 2025 sobre el seguimiento ordinario voluntario, en él consta que en el informe de renovación de la acreditación del 4 de abril de 2022 se calificaba con una C el criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN y se enumeraban las siguientes recomendaciones:

1.ª "Se debe disponer de información sobre todos los indicadores de rendimiento del título, de tal forma que permitan un análisis de su evolución y la toma de decisiones para la mejora del título".

Dado que en la memoria anual de seguimiento para el curso 2023/2024 se presentaron todos los indicadores de rendimiento del título, correspondientes a los cursos académicos desde 2019/2020 hasta 2023/2024, permitiendo así un análisis comparativo de su evolución y facilitando la toma de decisiones orientadas a la mejora continua del programa, se considera atendida esta recomendación.

2.ª "Se recomienda fortalecer los sistemas de seguimiento de los egresados del título y obtener datos y opinión de este colectivo y su inserción laboral".

Se reconoce que se han impulsado iniciativas como la creación de una base de datos de egresados y se ha instado a reforzar su participación en las encuestas. No obstante, la participación en los estudios de satisfacción y empleabilidad continúa siendo reducida y no representativa. En fase de alegaciones se explicó el procedimiento implantado de seguimiento a egresados que provocó respuestas en junio de 2025. También se reconoce el esfuerzo para dar atención a la recomendación, pero dado que "no se cuenta con información sobre la representatividad de los datos, y tampoco puede aún valorarse una consolidación de las acciones implantadas, este punto será objeto de valoración en futuros procesos de evaluación externa, y se anima a continuar avanzando en este sentido". A pesar del refuerzo en los mecanismos de seguimiento, no se dispone aún de datos suficientes y representativos sobre la inserción laboral y la satisfacción del colectivo de egresados.

En todo caso, tal vez debería haberse considerado que la representatividad de los datos logrados es relativa, pues necesariamente es preciso tener en cuenta el reducido número de estudiantes de esta titulación específica de Máster y las promociones existentes. Por ello, hasta cierto punto sí pueden servir para representar su evolución de forma significativa.

6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

Se han seguido todas las recomendaciones del último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título, que figura en el enlace <https://www.ucm.es/master-en-estudios-avanzados-de-derecho-financiero-y-tributario>

En los dos únicos aspectos valorados con "cumple parcialmente", se recomienda fomentar una mayor participación de las personas egresadas, para obtener resultados significativos sobre la inserción laboral del título y se recomienda completar las diferentes acciones de mejora planteadas en la última memoria de seguimiento que todavía no han sido ejecutadas.

Como se ha puesto de relieve en el informe sobre el seguimiento ordinario se ha realizado un enorme esfuerzo desde la Coordinación con los instrumentos a su alcance en el Campus Virtual en esa línea. Se confía, además, en que el sistema establecido por el Rectorado de la UCM para la recogida de información sobre la inserción laboral de los egresados del título, aporte resultados que posibiliten analizar esta importante dimensión del funcionamiento del Máster. También se tiene la esperanza en que el formulario preparado con motivo de los actos de graduación, tal como se ha señalado al revisar las actas de la Comisión de Calidad del centro, contribuya a paliar la situación.

6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

La introducción de una variación en la memoria verificada para atender la demanda de quienes solicitan realizar estos estudios con mayor flexibilidad, de manera totalmente de manera presencial y/o a distancia,

además de la semi-presencial sigue paralizada para intentar realizarse con motivo de la próxima adaptación al Real Decreto 822/2021.

Se insiste en la sugerencia de regular la exigencia a los diferentes colectivos a completar sus encuestas a modo de condición para tener acceso a las calificaciones o a las valoraciones de su actividad.

Aunque se ha facilitado el acceso directo de los Coordinadores a la información necesaria para la elaboración de la memoria (con usuario del correo electrónico institucional y contraseña habitual), los espacios figuraban vacíos inicialmente, teniendo que solicitar que se configurase el perfil del usuario para poder acceder a los datos. El enlace habilitado por la Oficina de Calidad para los indicadores IUCM- 13, 14, 15 y 30 permite acceder a los datos más rápidamente y debería extenderse a otros para ahorrar tiempo.

6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

NO PROCEDE

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Nuevos mecanismos implantados para lograr los datos	Falta de datos históricos suficientes y representativos sobre la inserción laboral y la satisfacción del colectivo de egresados

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación sustancial.

NO PROCEDE

7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación no sustancial.

NO PROCEDE

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	El funcionamiento de las diferentes Subcomisiones y la modalidad de participación híbrida	Permite mayor coherencia y diálogo en búsqueda de soluciones. La celebración simultánea en formato presencial y telemático es más inclusiva	Continuar con la forma de trabajo actual
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	La coordinación interuniversitaria	Comunicación directa y actitud resolutiva	Seguir trabajando conjuntamente las coordinadoras
Personal académico	La competencia y dedicación del profesorado	Especial compromiso mostrado en las sucesivas ediciones (incluso supervisando el TFM en períodos no lectivos) y hasta superando sus encargos docentes	Agradecer su dedicación y atender razonablemente sus peticiones de flexibilidad horaria
Sistema de quejas y sugerencias	Ausencia de quejas	Sistema eficiente	Mantener la cercanía en el diálogo estudiantil para anticipar sus necesidades y evitarlas
Programas de movilidad	NO PROCEDE		
Prácticas externas	NO PROCEDE		
Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación	Informe favorable, tras acreditación renovada y el más reciente de seguimiento ordinario reconoce cumplida parcialmente su única recomendación y el esfuerzo realizado	Mejora continuada	Seguir prestando atención a todos los agentes implicados en los procesos internos y externos

9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

El proceso de elaboración de las memorias anuales en la UCM es más laborioso y consume mucho más tiempo que en otras Universidades. La coordinación con UDIMA a la hora de consultar los que allí se presentan sobre la titulación muestra que se centran únicamente en marcar comprobaciones del normal funcionamiento, dejando campos de observaciones para que la Coordinadora destaque únicamente lo relevante, sin tener que repetir la descripción de la información que ya obra en otros órganos de la misma Universidad.

Las especificidades de los títulos interuniversitarios generan dificultades a los gestores, por desconocimiento de algunas cuestiones e imposibilidad de armonizar plazos. La Coordinadoras tratan de salvarlas.

La desconfianza cada vez más generalizada del profesorado en el Programa Docentia por el descontento en los procedimientos que influyen negativamente en los resultados desincentiva la participación.

Los tutores no ven suficientemente reconocido el mayor esfuerzo que supone la dirección de TFM de 12 ECTS en comparación con otros de menor peso.

Aunque los indicadores disponibles en Qlik se pueden consultar mejor y los vídeos tutoriales que incluye para crear historias son útiles, siguen existiendo algunos problemas de acceso a la hora de efectuar consultas. Gracias a otra Coordinadora se ha detectado el origen de los mismos y con la ayuda Vicedecana de Innovación, Calidad y Comunicación de la Facultad de Derecho se ha podido contar rápidamente con los informes que era posible descargar para elaborar esta memoria.

9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

Básicamente se seguirá insistiendo en las mejoras pendientes propuestas para los puntos débiles identificados, atendiendo a los avances hasta la fecha realizados.

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Indicadores de resultados	Problemas de acceso a contenidos en QLik	El perfil de usuario no recoge automáticamente los datos	Ofrecer la información relevante conforme al perfil de coordinador/a en la respectiva titulación	No tener que pedir la configuración del espacio a través de Helpdesk	Rectorado	Curso próximo	No realizado
Satisfacción de los diferentes colectivos	Representatividad de los datos	Escasa participación de egresados	Insistir en el uso de mecanismos implantados	Número de respuestas	Rectorado, Facultad y Coordinación	Curso próximo	Realizado parcialmente / En proceso
Inserción laboral	Representatividad de los datos	Escasa participación de egresados	Insistir en el uso de mecanismos implantados	Número de respuestas	Rectorado, Facultad y Coordinación	Curso próximo	Realizado parcialmente / En proceso